



## SESION ORDINARIA Nº 03

En Padre Las Casas, a veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal señor Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**3a) Radio Comunitaria Pelom 107.1 FM.**

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5a) Informe Comisiones.**

**5b) Entrega de Anteproyecto de "Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)**

**5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)**

**5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)**

**5e) Modificación Presupuestaria. (Comisión de Administración y Finanzas)**

- Solicitud de Autorización Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Exposición Resultados Investigación sobre Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.**

**6b) Modificación Orden Subrogancia Sr. Alcalde.**

**6c) Entrega Informe Trimestral al 30 de Septiembre 2016. Control Interno.**

**6d) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Punto de Tabla Agregado)**

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto M\$7.910.-

**6e) Solicitud Autorización Cambio Proyecto de Subvención Municipal. (Punto de Tabla Agregado)**

- Solicitud de la Agrupación Adulto Mayor Newentuleain del Sector Zanja.

#### **7. VARIOS.**

**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No hay.

**2. CORRESPONDENCIA.****2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°386, de fecha 14.12.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe que detalle consumo de alumbrado público últimos seis meses.
- b) Memorándum N°387, de fecha 14.12.16, enviado a la Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación, en atención a la Modificación Presupuestaria, Remuneraciones, solicita detalle la justificación por la cual se está efectuando está redistribución de fondos.
- c) Memorándum N°388, de fecha 14.12.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita gestionar la elaboración y/o postulación de proyectos para pavimentación tramo corto de veredas.
- d) Memorándum N°389, de fecha 14.12.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe que detalle estado en que se encuentra la ejecución del Proyecto "Centro de Esterilización Canina".
- e) Memorándum N°390, de fecha 14.12.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita emisión de certificado de inhabitabilidad de vivienda.
- f) Memorándum N°391, de fecha 14.12.16, enviado a la Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, recuerda requerimiento de exposición sobre los problemas de aislación, filtraciones que tienen los trabajos realizados en la Escuela Truf truf, entre otros.
- g) Memorándum N°392, de fecha 14.12.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita informe que detalle permisos municipales y/o patentes comerciales con que funciona desarmadura, ubicada en la Ruta 5 Sur.
- h) Memorándum N°393, de fecha 14.12.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe que detalle si existen iniciativas de inversión en Calle Mac Iver, entre Sarmiento y Lillo.
- i) Memorándum N°394, de fecha 14.12.16, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar en Calle Mac Iver corte de pasto e instalación de señalética.
- j) Memorándum N°395, de fecha 14.12.16, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar retiro de basura y corte de pasto en Sector Pleiteado, específicamente Pasajes Conunhuenu y Ejército.
- k) Memorándum N°396, de fecha 14.12.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe que detalle el número de modificaciones presupuestarias de las seis áreas de gestión.
- l) Memorándum N°397, de fecha 14.12.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe que indique motivo por el cual no está funcionando alumbrado público en el Sector Meza.
- m) Memorándum N°398, de fecha 16.12.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe con los antecedentes de respaldo del personal que prestó servicios en el Programa de Desarrollo Turístico Prodetur, los años 2014 -2015 y 2016.
- n) Memorándum N°399, de fecha 16.12.16, enviado al Administrador Municipal, solicita informe del funcionario encargada de la máquina perforadora que detalle beneficiarios y lugares en que se han realizado perforaciones desde la adquisición de la máquina a la fecha, entre otros.

- o)** Memorándum N°400, de fecha 16.12.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que detalle las subvenciones que se encuentran pendientes y que fueron trabajadas con los protocolos de acuerdo con las organizaciones, respecto del Proyecto del Tercer Puente.
- p)** Of. Ord. N°323, de fecha 13.12.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- q)** Of. Ord. N°324, de fecha 13.12.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria al Grupo Adulto Mayor Bonanza y Comunidad Indígena Santos Curinao.
- r)** Of. Ord. N°325, de fecha 13.12.16, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación comodato entregado a la JUNJI, ubicado en Calle Aillacara N°1355.
- s)** Of. Ord. N°326, de fecha 13.12.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, asignación mensual señores Concejales.
- t)** Of. Ord. N°327, de fecha 13.12.16, enviado al Director Radio Comunitaria Pelom 107.1 FM, informa fecha audiencia pública.
- u)** Of. Ord. N°1973, de fecha 16.12.16, enviado al Director de SERVIU Región de La Araucanía, Comunica Acuerdo de Concejo, solicita exposición avance obras construcción Tercer Puente.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a)** Carta con fecha de ingreso 12.12.16, remitida por la directiva de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, solicita colaboración para fiesta navideña.
- b)** Carta con fecha de ingreso 29.11.16, remitida por el Presidente de la Comunidad Indígena Juan Llancavil, expone situaciones que les aqueja y solicita plan cuadrante en su sector, entre otros.
- c)** Of. N°639, con fecha de ingreso 14.12.16, enviado por el Mayor de Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, remite informe para traslado de establecimiento de alcoholes del contribuyente Miguel Salort Riquelme.
- d)** Circular N°393, con fecha de ingreso 07.12.16, enviado por el Secretario Ejecutivo (s) del Consejo Regional, informa sobre nueva elección del Presidente del Consejo Regional de La Araucanía.
- e)** Carta con fecha de ingreso 14.12.16, remitida por el Vicepresidente del Senado, Sr. Jaime Quintana, envía felicitaciones a autoridades comunales electas.
- f)** Carta con fecha de ingreso 13.12.16, remitida por la Sra. Regina Hidalgo Fernández, solicita módulo en Pérgola de Flores Cementerio Municipal.
- g)** Memorándum N°402, de fecha 20.12.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°402, de fecha 20.12.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe enviado por la Secretario Comunal de Planificación (s), mediante Memorándum N°502 del 15.12.16, sobre proyectos de inversión en los tramos entre Sarmiento y Lillo, Sector Oriente, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

Debido a la ausencia en estos momentos en la Sesión Ordinaria del Concejal Sr. Alex Henríquez, los informes solicitados por el Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Informe enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°156 del 13.12.16, remite información sobre jardines infantiles: ingresos y gastos mensuales por cada Jardín, detalle del personal contratado, resumen de ingresos, resumen de asistencia de párvulos y lactantes enero –octubre 2016, análisis de párvulos y lactantes por nivel y Jardín Infantil.
2. Informe enviado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°128 del 19.12.16, sobre solicitudes y autorizaciones que hayan ingresado para extracción de áridos a nombre de Rita Alicia Torres Melo y la Soc. Colectiva Comercial Áridos Temuco y Cía. Ltda.
3. Copias solicitudes de informes Memos N°s 387, 388, 389 y 396 todos del 14.12.16, emanados de Secretaría Municipal.

### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3a) Radio Comunitaria Pelom 107.1 FM.

El señor Presidente del Concejo, da la palabra al Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM y deja constancia que don Sergio fue Concejal de la Comuna de Padre Las Casas, desde el año 1996 al 2004.

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, saluda al Concejo Municipal de Padre Las Casas, Periodo 2016 - 2020, les felicita y desea éxito en el nuevo periodo político administrativo que les corresponde liderar. Agradece la acogida favorable a su solicitud de audiencia e indica lo siguiente, lo cual se transcribe de manera textual a continuación:

*"...Mi exposición gira en torno al título "Municipalidad: Punto de Encuentro del Ciudadano con el Estado", y contempla por tanto, algunos conceptos previos sobre Gobierno Comunal, proceso de racionalidad ética de la sociedad; y luego, un respetuoso planteamiento que implica una solicitud en términos de sugerencia acerca de una decisión política y una actividad educativa, impulsada y respaldada por la autoridad de este Concejo Municipal. Comienzo entonces señalando lo siguiente:*

1. *Sabemos que un **Gobierno Comunal** sin la Municipalidad instalada en cada Comuna, como expresión concreta del Gobierno Nacional, el Estado sería para los ciudadanos nada más que un concepto abstracto, imaginario; y por lo mismo, sería poco útil y hasta ajeno al progreso y al bien común. Pero en realidad, la Municipalidad es el Punto de Encuentro entre el ciudadano, el hombre concreto, con la Constitución y las leyes concretas del Estado; y tales leyes, idealmente siempre orientadas a la participación de bienes y servicios para todos sus habitantes sin exclusión. Es la condición constitucional garantizada por todo Gobierno Democrático en los Estados de Derecho propio de naciones civilizadas e Independientes, sujetas a procesos históricos - sociológicos de racionalidad ética de la sociedad.*
2. ***Civilización:** Camino humanizador trazado entre anarquías y dictaduras. Sabemos que la anarquía es una situación de extrema dispersión social donde cada cual hace lo que bien té parece, incluyendo desorden, violencia y revolución. El otro extremo es la dictadura, una situación social de opresión que suspende todo ejercicio de libertades, derechos individuales y civiles.*

*En cambio, entiendo que entre estos dos extremos, se abre paso la civilización trazando un camino humanizador; esto es, posibilitando que todo ser humano llegue a ser lo que debe ser en su existencia, o sea, perfecta y plenamente humano, persona íntegra. Ello, distinguiendo inconfundiblemente entre el bien y el mal, lo justo e injusto, lo verdadero y lo falso. Lo dijeron ciertos pensadores de esta civilización.*

Uno dijo "El hombre no es un ángel, pero tampoco es una bestia". Otro dijo: "El poder corrompe a los hombres y el poder absoluto los corrompe absolutamente". Pero también está dicho: "La libertad lucha por el poder que sirve al derecho y logra su finalidad en el Estado de Derecho".

Entonces, ante este Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas - yo, mapuche - digo y confieso, que vengo aquí en nombre de esa "Libertad que lucha por el poder que sirve al derecho", o sea, la libertad responsable que es útil a la dignidad humana y seguridad jurídica del ciudadano chileno de origen mapuche, misma dignidad y seguridad que asiste por igual a todo ciudadano. Por cierto, en ningún caso vendría aquí para promover alguno de los extremos sociales disociadores antes mencionados.

3. **Nuestro pueblo mapuche** su pasado de una sola política y una sola religión. Es evidente que hoy nuestro pueblo mapuche se encuentra gravemente confundido y perturbado frente al tema de la Política y de la Religión: dos aspectos fundamentales de la existencia humana, porque nos encontramos con el hecho de que la política es principalmente partidaria e ideológica y la religión principalmente sectaria y teológica. Por eso, nuestro pueblo espera con razón que se le aclare de una vez por todas en que consiste la política y en que consiste la religión, para contar siempre con un legítimo espacio de libre pensamiento y acción en esta Patria de todos. Continúa un argumento que al final se podría decir que sigue existiendo una sola política y una sola religión.
4. **Expongo entonces** algunas sugerencias de decisión y actividad de este Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas, con respecto a lo siguiente:

- **Identificar, valorar y conmemorar** en esta Comuna el Parlamento de Quillín del 06 de enero de 1641, en el marco de la Pacificación de La Araucanía de 1883, tiempo de identidad nacional soberana mapuche, finalizada en la actual Comuna de Cunco. Un periodo histórico que permite establecer 242 años de la Nación Mapuche Independiente del Imperio Español, incluyendo los 73 años de Independencia que la tuvo también del Estado de Chile, a partir de 1810. Tal Acto Cívico Conmemorativo, que podría llevarse a efecto, convocando principalmente a las Comunidades Mapuches de la Comuna y organizaciones no mapuches, el día 06 de enero de cada año, para recordar con recogimiento solemne, aquel histórico Parlamento de Quillín que hoy contribuye justamente a enaltecer la imagen de igualdad, libertad, dignidad y derechos del hombre americano del siglo XVII.

Digo "hombre americano" que es el Mapuche de Chile, que es el Inca del Perú o el hombre americano, que es el Azteca de México, para distinguirlo en igualdad ante el "hombre europeo", que es el Español, el Inglés o el Alemán, aunque éste se distinguió por su expansión de conquista y colonización del mundo, desde el siglo XV.

Estando ya tan próximos al 06 de enero de 2017, quiero solicitar a este Honorable Concejo, leer un documento que permite clarificar por qué esta preocupación y el significado que tiene este encuentro anual mapuche, los días 06 de enero de cada año. Tuve la oportunidad de una intervención, con un motivo especial en la Municipalidad de Lautaro, el 16 de agosto de 2012, en que pude exponer las consecuencias del "Parlamento de Küyen de 1641 y la Pacificación de la Araucanía de 1883". Señalo lo siguiente:

La Comunidad Tripaiñan, en un acto solemne realizado en el Hall de la Municipalidad, hizo entrega de un presente en reconocimiento al Alcalde de la Municipalidad de Lautaro, Sr. Renato Hauri Gómez, por su permanente apoyo a las actividades de conmemoración histórica del Pacto de Küyen, iniciadas en 1999 y recordadas con fecha 06 de enero de cada año.

El Programa previo al reconocimiento, consideró la intervención del Director de Radio Pelom 107.1 FM Sr. Sergio Liempi Marín, gestor del acto de conmemoración histórica, a fin de hacer una breve referencia al significado histórico del Parlamento de Küyen de 1641. Planteó tres puntos:

- 1) *Espacio en el Concejo Municipal de Lautaro, para una propuesta mapuche del entonces Concejal Liempi de Padre Las Casas en 1998.*
- 2) *Valoración de los 242 años de la Independencia Nacional Mapuche del imperio Español: Años 1641-1883.*
- 3) *Avance patriótico en lo educativo, organizativo, institucional y turístico, honroso para la Comuna de Lautaro, la Región de la Araucanía y para todo Chile.*

**Análisis de los puntos:**

- 1) **Apertura de un espacio en el Concejo Municipal de Lautaro**, para escuchar y acatar los intereses y necesidades de los compatriotas mapuches, expuesto por un Concejal mapuche de Padre Las Casas. Esto ocurría a mediados del año 1998. Gracias a mi condición de Concejal de ese tiempo, se me concedió la oportunidad para exponer mi proyecto a favor de levantar un Monumento a la historia del pueblo mapuche, a las orillas del Río Quillem, que después resultó instalado en la Comunidad Tripaiñan. Manejé dos argumentos: primero, que era educacionalmente necesario elevar la autoestima de los actuales hijos del pueblo mapuche, concederles el derecho a la libertad moral, a través del conocimiento de su propia historia como unidad étnica. Segundo: que si se hacía ese monumento, la Municipalidad estaría creando un importante espacio para un centro Turístico Regional y Nacional.

*La propuesta fue bien recibida, acatada y tomada en serio. Llegado el 06 de enero de 1999, el Municipio dispuso todos los implementos necesarios para la primera realización oficial de una Conmemoración Histórica Mapuche en la Comunidad Tripaiñan; lugar previamente ubicado y preparado por nosotros desde Padre Las Casas con esa Comunidad y en especial con la familia Tripaiñan. Por eso, contamos con sillas, todo el equipo de amplificación, motor generador de corriente, pódium, parlantes, toldo para el estrado de las autoridades; y por supuesto, ese hermoso día contamos con la presencia del Sr. Alcalde, don Renato Hauri Gómez y algunos Concejales. Fue toda una fiesta patriótica y desde entonces, durante estos 13 años (2012) nunca faltó toda la implementación logística aportada por la Municipalidad Lautarina y la presencia del Sr Alcalde junto a nosotros, alentándonos e inspirándonos con sus palabras y proyectándonos hacia el futuro. Así, en su discurso de la primera Conmemoración Histórica Mapuche, entre otras cosas significativas, dijo: "Este lugar puede convertirse en un centro de peregrinación mapuche", y en eso, poco a poco, durante estos ya casi 14 años, efectivamente se ha ido convirtiendo la iniciativa conjunta — de mapuches y no mapuche- esta Conmemoración del Parlamento mencionado.*

- 2) **Hemos comenzado a valorar los 242 años de Independencia Nacional Mapuche**, iniciada desde el Parlamento de Küyen de 1641 hasta la Pacificación de la Araucanía de 1883.

*Este conocimiento histórico es ciertamente saludable para la convivencia digna, entre iguales ciudadanos de distinto origen étnico; esto es, dentro del marco objetivo de la "multiculturalidad" del estado moderno.*

**(Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)**

*Sí, efectivamente el pueblo mapuche fue la Primero Nación Independiente en toda América del Imperio Español, a partir de este Parlamento de 1641 hasta el año 1883. Su soberanía territorial se extendió desde el río Bío Bío por el Norte hasta el Río Calle Calle por el Sur; es decir, todo el extenso territorio actual entre Concepción y Valdivia.*

*Algunos historiadores dicen que esto fue solo una Independencia aparente, que en el fondo siguieron siendo una colonia española. Si fue así ¿Por qué entonces el Coronel Cornelio Saavedra presentó al Gobierno de la época, un Proyecto de Conquista Militar del territorio Araucano, a mediados del siglo XIX? Si no era real la Independencia Mapuche, ¿Por qué Temuco se funda recién en 1881? ¿Por qué Lebu se funda por 1858, Lumaco en 1869, Traiguén en 1878, Lautaro y Galvarino en 1882; y así sucesivamente*

*todas las actuales ciudades de la Araucanía hasta Cunco en 1883? ¿Por qué no se fundaron antes? En cambio, Concepción y Valdivia tienen más de 400 años. Es que este era realmente territorio soberano de los mapuches.*

*La segunda Nación Independiente en América fue Estados Unidos en 1776 del Imperio Británico o de Inglaterra. La tercera, fue Haití en 1804, después los demás países latinoamericanos y Chile en 1810. Luego, en estas tierras, desde 1810 hasta 1883, hubo dos Chile, el Chile Español y el Chile Mapuche.*

*Además, no debemos pasar por alto la lección cívica y humana, jurídica y antropológica, que nos deja el glorioso Parlamento de Küyen; esto es, que por ese acto solemne se demuestra, se comprueba y se establece en Chile, la gran verdad de la unidad esencial de la condición humana universal, porque españoles y mapuches, dos razas distintas, dos culturas distintas, dos lenguajes distintos; sin embargo, ambos responden por igual a los principios valóricos superiores, como son: "la justicia, el dominio propio y la fe". La justicia, porque ambos poderes militares convinieron y prefirieron la paz en vez de la guerra, la vida en vez de la muerte. "El dominio propio", porque ambos ejércitos fueron obedientes y se "aguantaron en orden" mientras sus respectivas autoridades negociaban la paz; pues estando frente a frente en esa ocasión, arma al brazo, pudieron haber causado toda una mortandad, pero no lo hicieron. "La fe", porque ambos bandos, mientras los españoles hicieron una Misa antes del diálogo jurídico-político, por su parte, los mapuches hicieron un Ngillatun. ¡Cuanto ayuda la recta conciencia, apercebida de la presencia de Dios, en los momentos decisivos y cruciales! Entonces, según esto, gran parte de la sociedad chilena todavía está atrasada en 371 años, con respecto a su concepto verdaderamente humano de sus compatriotas mapuches.*

**3) El avance patriótico en lo educativo, organizativo, institucional y turístico en que se va perfilando, durante este corto tiempo, la tradición de un Encuentro Anual Mapuche, para conmemorar en solemnidad y con mucha razón el referido Pacto o Parlamento de Küyen.**

*La Universidad Católica de Temuco, la CONADI y esta Municipalidad de Lautaro, así como la de Padre Las Casas, finalmente resolvieron levantar el 10 de Octubre de 2009, un Icono Conmemorativo del Parlamento de Quillín de 1641, entre Españoles y Mapuches, como dice la inscripción de la placa puesta allí, la que dice textual: "Este monumento conmemora el Parlamento de Quillín de 1641, entre la Corona Española y el Pueblo Mapuche".*

*En esa oportunidad de su inauguración oficial, el Sr Alcalde don Renato Hauri Gómez, declaró en broma y en serio estas palabras: "Nunca he conocido a un hombre tan porfiado como don Sergio Liempi". Claro, es que siempre, a fines de año, yo llegaba golpeando las puertas de la Municipalidad de Lautaro, para recordar la actividad del 06 de enero. Pero es que él también ha sido tan porfiado como yo, o tal vez mucho más, para seguir apoyando siempre los intereses y necesidades de sus compatriotas mapuches de Tripaiñan y a los de toda la Comuna.*

*Una socióloga, como nuestra hermana Rayen Inglés Hueche, podrá observar como en este caso concreto, el progreso social funciona entre acción y reacción de los valores humanos esenciales, porque ahora la Comunidad Tripaiñan, debido a la noble acción de la Municipalidad en términos de los servicios recibidos, la noble reacción de esta Comunidad es de una sincera gratitud y reconocimiento hacia su Alcalde don Renato Hauri Gómez.*

*Por último, la imperecedera lección histórica que nos deja el conocimiento de las Pases de Quillín, como también se ha llamado a este Parlamento, es que la educación como proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser siempre formativa en los principios de la paz social, mediante el diálogo responsable; lo organizativo mapuche y no mapuche, ha de tener siempre como norte la convivencia civilizada en esta Araucanía del siglo XXI; las instituciones públicas, como las Municipalidades, han de ser siempre el punto de encuentro entre el ciudadano y el Estado, donde cada sector ha de encontrar respuesta a sus necesidades e intereses legítimos y el turismo ha de valorar siempre las costumbres del pasado y la*

*creatividad artesanal. Que esta lección histórica sea conocida en toda esta Comuna, en toda nuestra Región Mapuche y en todo Chile.*

*Que así sea. Felepe may. ¡Viva el Parlamento de Küyen, viva el Concejo Municipal de Padre Las Casas, viva Chile!*

*En la presentación entregada a los señores Concejales, se muestra diversos momentos contemplados en lo que ha sido este Encuentro Anual Mapuche y que se sostuvo durante 17 años, pero algo ocurrió que en el presente año 2016 impidió que se realizara, lo que es ciertamente preocupante. Se muestran los diferentes momentos: del acto cívico oficial, del Nguillatún, juegos autóctonos – Palín, Artesanía, música étnica, momento de descanso, compañerismo, comentarios y diálogos en la fiesta, almuerzo de camaradería...”*

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, termina señalando que hay tareas que cumplir, destacar en qué consiste esta iniciativa e indica que lo que se quiere lograr como actividad del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para el próximo 06 de enero de 2017, es lo siguiente, de acuerdo a lo señalado en la minuta entregada a los señores Concejales:

- 1. La Propuesta es que este Concejo acoja y asuma como propia la misma actitud ejemplar de la Municipalidad de Lautaro, en el sentido de proveer todos los medios y recursos necesarios para una digna Conmemoración Histórica Mapuche del Parlamento de Küyen (Quillín) de 1641, el 06 de enero de cada año.*
- 2. Que este Concejo destine algún lugar adecuado, a los efectos de la realización del referido Acto Patriótico, como pudiera ser el Centro Cultural Municipal u otro.*
- 3. Que el Programa a realizar sea debidamente previsto y convenido entre la Dirección de PELOM y la persona designada por la autoridad Municipal.*
- 4. Que sea la Municipalidad que curse algunas invitaciones a algunos representantes y/o organizaciones mapuches, así como a representantes y/o Juntas de Vecinos, para participar de este Encuentro cívico-educativo.*
- 5. Que de ser posible, la Municipalidad disponga de algún recurso destinado a degustar un momento de Camaradería.*

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, menciona el resultado práctico de esta constancia conmemorativa de 17 años, de acuerdo a lo señalado en la minuta entregada a los señores Concejales:

- *30 Casas de estilo moderno para las familias de la Comunidad Tripaiña. Proyectos y contactos de la Municipalidad.*
- *Un libro titulado "Los Parlamentos Hispano-Mapuches, 1593 - 1803, de 485 páginas, escrito por el Académico de la UCT, José M. Zavala C., quien tuvo el discurso oficial por la Universidad Católica en la inauguración del ícono.*
- *Se aprovechó aquel lugar como Cancha de Fútbol para la juventud del Sector Tripaiñan.*
- *Visitas desde Atacama al lugar considerado Turístico.*
- *Sentimiento de autovaloración ciudadana de los mapuches del lugar.*
- *Publicidad en el Diario Austral.*

El señor Presidente del Concejo, agradece a don Sergio por su exposición, puesto que es un tema de real importancia. Lo felicita por su constancia de mantener por tanto tiempo este tema que habla de nuestras raíces. Agrega que es una materia que tiene que ver la Administración e informa que hoy el Alcalde no está presente, pero le hará llegar esta información, para optar a alguna medida que se manifiesta en la propuesta de la presentación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es testigo del trabajo desarrollado en Lautaro por el Sr. Sergio Liempi en Lautaro, respecto de esta materia. Agrega desconocía lo señalado en cuando a la instalación de un monumento en la Comunidad Tripaiñan y considera valioso el trabajo realizado.

Respecto del requerimiento, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi indica que el tema administrativo lo ve el señor Alcalde, pero manifiesta su intención de apoyar esta iniciativa cuando sea presentada al Concejo Municipal y espera que el 06 de enero Padre Las Casas también esté conmemorando ese día.

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, indica que el Concejo Municipal haciéndose cargo de esta realidad histórica olvidada, pudiera gestionar para concretar esta actividad el 06 de enero de 2017, puesto que esta idea pudiera ser una actividad regional en cada comuna y de esta manera se estaría sirviendo a la dignidad del pueblo mapuche y a la atención directa de necesidades, que no necesariamente son económicas, sino que morales, espirituales o de dignidad personal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa y solicita que la Administración coordine el lugar en donde se va a desarrollar esta actividad, como por ejemplo Centro Cultural o Parque Pulmahue. Igualmente indica que su deseo es que esta actividad se siga promoviendo y se mantenga en el tiempo. Considera que la solicitud está al alcance, en el tiempo necesario y ojalá se pueda desarrollar en la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al Pacto de Quillín, señala que para muchos historiadores, antropólogos, sociólogos y los propios grupos étnicos no reconocen en sí la pacificación de La Araucanía, por los diversos alcances y connotaciones que tuvo, tanto por las muertes de por medio y crueldad con la que se pacificó por parte de los españoles, frente a un pueblo mapuche que jamás se doblegó. Por lo anterior, a manera de socializar, requiere al Sr. Sergio Liempi explique por qué es importante el Pacto de Quillín.

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, interioriza de manera histórica a los señores Concejales sobre el Parlamento de Quillín de 1641, refiriéndose a la victoria mapuche de Curalaba de 1598, la cual es considerada muy importante, puesto que sin ésta no existiría el Parlamento de Quillín, tampoco independencia nacional mapuche por 242 años, ni ejército conquistador de la Araucanía, proyecto del Coronel Saavedra en 1883. Agrega que esta historia no se enseña en los colegios, pero no es tarde para plantearlo desde el punto de vista de hoy, porque los tiempos han cambiado, hoy la ciencia demanda educación, hay derechos humanos esenciales y hay que construir en paz la integración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la materia, indica que es importante la propuesta que ha realizado a nivel nacional Aucan Huilcaman, respecto de un Gobierno Autónomo dentro de un Estado de Derecho, lo cual es prácticamente es opuesto a la celebración del Pacto de Quillín, sobre la implicancia que tuvo la pacificación de La Araucanía en esos años.

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, señala que esa materia está resuelta desde la perspectiva internacional, como es el caso de Sudáfrica e indica que el Líder Sudafricano Nelson Mandela, oponente al apartheid, cayó en la convicción que la

esperanza cierta de participación estaba en el Estado de Derecho, en la integración y a su parecer eso es lo que correspondería, puesto que para un Gobierno Autónomo Mapuche habría que esperar 100, 200 años más, pero mientras tanto hay que preocuparse por la población que viene, con el desarrollo de la historia del País y lo que interesa en este caso es el desarrollo del ser humano, del hombre y considera que el Estado de Chile no ha sido discriminatorio, a nivel de no admitir a mapuches en los organismos públicos, universidades, etc. , por lo cual se trata de fortalecer, ampliar caminos para la integración de este sector, para que el día de mañana se tenga un Chile en paz.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a los requerimientos de la propuesta, indica que por Reglamento en ausencia del Alcalde Titular se encuentra el Administrador Municipal, por lo cual solicita a la Administración analizar en qué se puede aportar para la realización de esta iniciativa e indica que hay un plazo acotado para dar respuesta a la audiencia. También solicita dar la palabra al señor Administrador Municipal, para clarificar en qué se puede colaborar y fecha para desarrollar la actividad de este día conmemorativo. Igualmente hace el alcance que muchas de las audiencias públicas no se les dio respuesta a las organizaciones, y si hubo respuesta, jamás los señores Concejales enteraron que se les contestó.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al Sr. Sergio Liempi por la exposición e información entregada, la que considera pertinente para la comuna, puesto que hoy se cuenta con más de 380 Comunidades Indígenas en Padre Las Casas y a nivel nacional es la comuna que tiene más comunidades indígenas, por lo cual considera pertinente trabajar este tema e implementar esta iniciativa en la Comuna. Por lo anteriormente expuesto, se suma al apoyo de este requerimiento y queda a la espera de la respuesta por parte de la Administración sobre esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que lo que está solicitando el Sr. Sergio Liempi es lo mínimo, casi una microscópica partícula de lo que es el universo del Pueblo Mapuche, cree que este Municipio está en deuda con el Pueblo Mapuche, porque no hay una estructura o departamento municipal específico donde acoger todas estas demandas y hacerlas efectivas. Agrega que otrora existía una propuesta que surgió de uno de los programas municipales anteriores, en donde se plantea la realización de un Consejo de Loncos, hombres sabios de la comuna, que asesore a este Concejo, lo que a su parecer sería bueno considerar, porque hay que tomar en serio lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a que a nivel nacional Padre Las Casas es la comuna que tiene más comunidades indígenas y bajo este concepto se debiera tener este Consejo de Loncos y analizar el trato que ha tenido el Estado de Chile sobre el Pueblo Mapuche. Agrega que la solicitud del Sr. Liempi, debiera ser el puntapié para abordar de manera seria y responsable el tema mapuche, porque de alguna manera todos tienen lazos con el pueblo mapuche y la Comuna de Padre Las Casas tiene una característica única, que la relación con el pueblo mapuche es netamente fluida, por lo que cree que se está preparado para abordar esta materia con altura de mira. Apoya la iniciativa planteada y solicita a la Administración analizar de dónde se sacan los recursos para aportar al desarrollo de esta actividad y ésta sea un aporte para trabajar en armonía con el pueblo mapuche y cohesionarse en pos del bien común.

El Sr. Sergio Liempi, Director Radio Pelom 107.1 FM, recuerda que Fray Bartolomé de Las Casas fue un religioso español que en nombre de la teología cristiana, planteó la defensa de los indígenas, por lo cual esta comuna lleva su nombre. Por lo anterior, cree que a

esta Comuna le corresponde asumir, en el espíritu teológico, esta acción favorable al pueblo mapuche.

El señor Presidente del Concejo, agradece al Sr. Sergio Liempi por su exposición y hace referencia a dos temas que nacen de ésta y le parecen importantes. Primero, la importancia de los acuerdos de paz, materia que hoy está pendiente en la región; y lo segundo, la importancia de incorporar estos temas dentro de las mallas curriculares de educación, porque considera que de esta forma se puede tener una clara visión de lo que es la historia del País. Agrega que este Concejo Municipal va a prestar especial preocupación para que exista respuesta a la audiencia dentro del plazo que el Reglamento establece, señalando que hay acuerdo unánime de los señores Concejales en apoyar esta iniciativa para el 06 de enero.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a los tiempos cercanos a la fecha solicitada para realización de la actividad, reitera su solicitud de intervención del Administrador Municipal, de manera de informar el aporte del Municipio al desarrollo de esta actividad.

El señor Alcalde, atendiendo el requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez, da la palabra al señor Administrador Municipal.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que le gustaría analizar primeramente el documento del requerimiento, factibilidad presupuestaria, de manera de entregar una respuesta formal, respecto del aporte que pueda hacer el Municipio de manera responsable y precisa. Por lo anterior, reitera poder leer el documento, analizar disponibilidad presupuestaria, de personal y consultarlo con el señor Alcalde. Añade que a manera de optimizar los tiempos, se contestará factibilidad del requerimiento dentro de la semana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita hacer llegar a los correos electrónicos de los señores Concejales, copia de la respuesta que se enviará al Sr. Liempi.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que se entregarán todos los insumos para que el Concejo Municipal responda de manera apropiada a la audiencia. Se compromete hacer llegar a los señores Concejales, la propuesta del Municipio a más tardar el viernes 23 del presente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que si no existiera disponibilidad de recursos para financiar el total de los requerimientos de esta iniciativa, por lo menos se proporcione el lugar para desarrollar esta actividad, ya sea Centro Cultural o Parque Pulmahue, y la Municipalidad curse las invitaciones a presidentes de Juntas de Vecinos o dirigentes de comunidades, lo cual se podría desarrollar a través de la Oficina de Asuntos Indígenas.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que dará respuesta punto por punto de la solicitud las respuestas y alternativas de las consultas planteadas, de manera que se cuente con elementos claros de discernimiento de cada uno.

El señor Presidente del Concejo, agradece la participación del Sr. Sergio Liempi.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5a) Informe Comisiones.**

No hay.

##### **5b) Entrega de Anteproyecto de “Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)**

Esta materia continúa en la Comisión de Desarrollo Rural.

##### **5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)**

Esta materia continúa en la Comisión de Desarrollo Urbano.

##### **5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)**

Esta materia continúa en la Comisión de Desarrollo Urbano.

##### **5e) Modificación Presupuestaria. (Comisión de Administración y Finanzas)**

- Solicitud de Autorización Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia se encuentra radicada en la Comisión de Administración y Finanzas y en su calidad de Presidente de esta comisión, invita a los señores Concejales a reunión de comisión, para ver esta Modificación Presupuestaria, una vez terminada esta sesión.

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

##### **6a) Exposición Resultados Investigación sobre Participación Ciudadana en la Gestión Municipal.**

El Sr. Jonathan Molina, Estudiante de la Carrera Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, realiza exposición en power point sobre la materia, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Presidente del Concejo, agradece al Sr. Jonathan por la presentación y señala que la participación ciudadana es una materia muy relevante, puesto que si no existe esta participación, no hay Municipio, porque el Municipio es una Corporación formada por personas. Igualmente saluda a los dirigentes presentes en sala: Sra. Marcela Esparza, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Sr. Luís San Martín, Vicepresidente del CCOSOC de Padre Las Casas.

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la presentación, las cuales son atendidas por el Sr. Jonathan Molina.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita al Sr. Jonathan Molina por el trabajo realizado. Se refiere a la participación ciudadana, resultados y entes que participaron en esta investigación y solicita copia del informe, con el fin de analizar este instrumento final con mayor detención con el señor Alcalde y señores Concejales, para corregir el actuar municipal. Agradece la presentación de la exposición.

El Sr. Jonathan Molina, Estudiante de la Carrera Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, señala que para evitar cualquier tipo de ambigüedad en cuanto a los resultados de esta investigación, se acercó al Municipio y solicitó proporcionar algunos nombres de dirigentes sociales. Por otro lado, también se acudió a gente no participan en organizaciones sociales y no se siente parte de la gestión municipal, a modo de contar con las dos versiones y evitar cualquier sesgo dentro de la investigación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita a Jonathan Molina y a su Jefa de Carrera que lo acompaña, puesto que por lo general estas materias están fuera de discusión de las academias. Igualmente saluda al Vicepresidente del CCOSOC, Sr. Luís San Martín; Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sra. Marcela Esparza; y dirigentes sociales presentes. Agrega que él formó parte del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas e indica la gran dificultad que tienen las organizaciones sociales es que tienen cero aporte económico y como CCOSOC solicitaron recursos, los cuales no fueron otorgados, cree que es necesario contar con este aporte para capacitarse. Igualmente aclara que el Municipio realizó elecciones de Consejeros para el CCOSOC y asistieron todos los vecinos que quisieron participar. También el señor Consejero, indica que el CCOSOC de Padre Las Casas en ejercicio, realizó las gestiones y formó el CCOSOC Regional. Para finalizar, analiza la importancia de la participación ciudadana y señala que la gente está cansada que ésta sea netamente consultiva, por lo cual considera que se debe exigir que la Ley 20.500, sobre participación ciudadana, sea vinculante en la toma de decisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también felicita a Jonathan Molina y a su Jefa de Carrera que lo acompaña, por la iniciativa de tomar en cuenta esta problemática que hoy se tiene como País. Se suma a los comentarios, respecto que es relevante el tema de la participación ciudadana, la cual considera que hoy no se tiene, por lo cual como Municipio se debe apoyar e incentivar a las organizaciones que hoy está trabajando en la comuna, para buscar el desarrollo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita Jonathan Molina por el trabajo realizado en la Comuna de Padre Las Casas, puesto que todos saben que la participación ciudadana está en crisis hace bastante tiempo y recuerda que fue un desastre cuando se trabajó con el Plano Regulador, puesto que se cursaron las invitaciones y llegaban dos, tres, cuatro personas, y siempre las mismas, no había interés, en consecuencia que eran materias importantes para el desarrollo de la Comuna. También indica que siempre son las mismas personas que acuden a solicitar apoyo al Municipio y lamentablemente hay otro sector que no lo hace, ya sea porque no tienen el conocimiento o porque no tienen el “pituto”, lo cual es un círculo vicioso que se ha mantenido muchísimo tiempo.

El señor Presidente del Concejo, agradece la presentación, se suma a las felicitaciones señaladas. Aclara que estas materias la Universidad Autónoma sí los aborda, de hecho tiene un Instituto de Asuntos Municipales, ICHEM. Indica que coincide plenamente con lo señalado, pero lamentablemente detrás de ello hay un tema legal no menor, porque cuando se habla de participación es solamente nominal, formal, porque las decisiones que se pueda adoptar, ya sea el CCOSOC u otro, no son vinculantes, lo cual pasa porque hoy el marco normativo en Chile si bien habla de participación, pero lo que se adopta en la participación no tienen ningún valor; es decir, no es vinculante para la autoridad y mientras no exista una

modificación legal, la participación ciudadana va a seguir siendo el pariente pobre de la gestión municipal, en consecuencia que debiera ser el más importante.

En relación a los recursos, el señor Presidente del Concejo, indica que se debiera considerar recursos obligatoriamente en el Presupuesto Municipal, para favorecer la participación, pero entiende que hoy está la oportunidad de actualización de la Ordenanza de participación, en la cual se podría incorporar algunos instrumentos nuevos de participación y mecanismos que sean transparentes, que se avance efectivamente en participación individual, que se utilicen las plataformas de informática que existen, para favorecer la participación y se pueda lograr una ordenanza que tome esta realidad y permita efectivamente una participación. Hace hincapié que la participación debiera ser el eje principal de la gestión municipal, pero para aquello hay que establecer mecanismos que posibiliten que sea vinculante.

***(Siendo las 11:23 horas, se ausenta de la reunión la señora Secretario Municipal Titular y continúa como Secretario Municipal Subrogante, el Sr. Rodrigo Poblete Ramos)***

El Sr. Jonathan Molina, Estudiante de la Carrera Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aclara que el tema de la baja participación ciudadana, no es responsabilidad del Alcalde o Concejales, sino por los resquicios legales existentes y pocas atribuciones que se le da a las organizaciones de la sociedad civil.

El señor Presidente del Concejo, insta a los señores Concejales avanzar en una Ordenanza que sea participativa e invitar a las distintas organizaciones a dar su opinión, respecto de lo que hoy se está trabajando con la Ordenanza de Participación Ciudadana, para que ésta nazca con la participación necesaria y con los instrumentos que sean coherentes a esa finalidad. Agradece la presentación.

#### **6b) Modificación Orden Subrogancia Sr. Alcalde.**

El señor Secretario Municipal (s), señala que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°62 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consulta al Concejo Municipal el siguiente orden de subrogancia, en ausencia del señor Alcalde:

- 1° Administrador Municipal Grado 5 E.M.
- 2° Director de Desarrollo Comunitario Grado 5 E.M.
- 3° Director de Obras Municipales, Grado 5 E.M; y
- 4° Asesor Jurídico, Grado 6. E.M.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que había solicitado enviar a su correo electrónico, los nombres de los funcionarios que ejercen los cargos del orden de subrogancia o contar con los decretos de nombramientos, pero hasta el momento no le ha llegado la información. También da lectura al Artículo 62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: *"...Artículo 62: El alcalde, en caso de ausencia o impedimento, no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden. No obstante, si la ausencia o impedimento obedeciere a razones médicas o de salud que imposibiliten temporalmente el ejercicio del cargo, la subrogancia se extenderá hasta 130 días..."*

El señor Presidente del Concejo, aclara que esta materia es solamente de consulta al Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta materia necesita la aprobación del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia necesariamente no necesita la aprobación del Concejo, porque la Ley solamente obliga a que se consulte al Concejo y las observaciones que realice el Cuerpo Colegiado, pueden ser o no consideradas por parte de la Administración.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el orden de subrogancia indicado por el señor Secretario Municipal (s), no es como viene presentado en la minuta entregada a los señores Concejales, por lo cual solicita que esta materia sea presentada nuevamente en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto de por qué en la minuta el Director de Desarrollo Comunitario está en primer lugar para ejercer la subrogancia del señor Alcalde, puesto que la Ley Orgánica señala que le corresponde al Administrador Municipal.

***(Siendo las 11:28 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la señora Secretario Municipal Titular)***

El señor Presidente del Concejo, atendiendo las observaciones surgidas por los señores Concejales durante el diálogo y error en la minuta entregada, sugiere que esta materia sea retirada de Tabla, de manera que sea presentada en la forma correcta. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s), se refiere al orden de subrogancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

***(Siendo las 11:30 horas, se acuerda extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)***

El señor Presidente del Concejo y Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sin perjuicio de que esta materia haya sido retirada de Tabla, igualmente solicitan se detalle nominativamente los cargos que alteraran el orden de subrogancia del señor Alcalde.

### **6c) Entrega Informe Trimestral al 30 de Septiembre 2016. Control Interno.**

Se hace entrega a los señores Concejales, Informe de avance del Ejercicio Presupuestario 3° Trimestre Año 2016, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Presidente del Concejo, señala que a solicitud de la Secretaría Comunal de Planificación, incorporará a la Tabla el punto 6d) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

**6d) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Punto de Tabla Agregado)**

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto M\$7.910.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación  
Incorpora Asignación Variable por Desempeño Individual**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria a fin de incorporar la Asignación Variable por Desempeño Individual, de acuerdo a Resolución Exenta Nº 5.753, de fecha 21.11.2016, del Ministerio de Educación.

Se adjunta:

- Memorándum Nº158, de fecha 14.12.2016, de la Jefa de Gestión Administrativa (s), Departamento de Educación Municipal.
- Informe Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta Nº 5.753, de fecha 21.11.2016, del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignación de Excelencia Académica

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$7.910.-</u>
		SUBTOTAL INGRESOS M\$7.910.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$5.703.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$2.207.-</u>
		SUBTOTAL GASTOS M\$7.910.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora; Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto M\$7.910.-

**7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta de la Agrupación Adulto Mayor Newentuleain del Sector Zanja, en la cual solicitan modificar proyecto de Subvención Municipal. Entrega copia de carta.

Los señores Concejales analizan esta materia y acuerdan someter a votación en esta sesión la solicitud.

El señor Presidente del Concejo, incorporará a la Tabla el punto 6e) Solicitud Autorización Cambio Proyecto de Subvención Municipal.

**6e) Solicitud Autorización Cambio Proyecto de Subvención Municipal. (Punto de Tabla Agregado)**

- Solicitud de la Agrupación Adulto Mayor Newentuleain del Sector Zanja.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora; Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, modificar el Proyecto de Subvención Municipal otorgado a la Agrupación Adulto Mayor Newentuleain Zanja, cuyo proyecto original estaba destinado a financiar viaje “Conociendo Temuco”, por un monto de M\$160; y la modificación es realizar convivencia “Despidiendo el Año 2016”.

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa carta enviada por el Sr. Mariano Agustín Cerda del Sector Prado Huichahue, en la cual solicita materiales de construcción. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Claudio Lincovilo, Presidente de la Comunidad Indígena Juan Llancaivil, la cual solicita ser incorporados a Plan Cuadrante. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta ingresada con fecha 01.12.16, enviada por el Sr. Javier Nahuelpi Llanquileo, Representante de la Iglesia Evangélica El Peregrino, ubicada en la Comunidad Indígena Juan Painén al interior de Metrenco, la cual solicita apoyo en silla y escenario para realizar actividad religiosa el 21 de enero de 2017. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. José Montero Curiche, la cual solicita visita de profesional de obras, con el fin de certificar inhabilitación de su vivienda. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Graciela Cabrerías del Sector de San Ramón, la cual solicita visita de profesional de obras, con el fin de certificar estado de su vivienda.
- Representa carta ingresada con fecha 15.12.16, enviada por la Comunidad Indígena Juan Cristo Carril, la cual solicita apoyo para celebración de Navidad. Entrega copia de solicitud.
- Solicita informe sobre respuesta entregada al Taller Laboral Ñuque Cullen, sobre solicitud de apoyo para realizar once Navideña.
- Solicita informe sobre gestiones realizadas, respecto de solicitud de fecha 16.12.16, sobre entrega de agua en Comunidad Indígena Antonio Huilipan. Entrega copia de carta.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Representa carta enviada por el Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Primeros Pasos, en la cual exponen problemática por cierre del Jardín Infantil durante el verano y solicitan reconsiderar esta decisión. Entrega copia de la solicitud y requiere informe al respecto.

- Representa carta enviada por apoderados del Jardín Infantil Pilmaiquén, en la cual exponen problemática por cierre del Jardín Infantil durante el verano y solicitan reconsiderar esta decisión. Entrega copia de la solicitud y requiere informe al respecto.
- Representa carta de fecha 12.09.16, enviada por el Comité de Agua Potable Illaf Esperanza, en la cual solicitan camioneta para el Comité, con el fin de trasladar a los técnicos y operarios, de manera de mejorar el servicio hacia las familias. Entrega copia de la solicitud y requiere factibilidad de atender requerimiento.
- Reitera solicitud de realizar presentación del Presupuesto Municipal 2017 a los nuevos miembros del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, señala que le acaban de informar se realizará exposición de la ejecución del Presupuesto Municipal 2016 a continuación de esta Sesión Ordinaria, en reunión de Comisión de Administración y Finanzas.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- En relación a las obras de avance que se están ejecutando en la comuna y hermostrar los accesos a ésta, solicita buscar en conjunto y coordinar con los entes involucrados, otro lugar en donde dejar los automóviles que están en custodia frente a la Comisaría de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Jaime Catriel, a propósito de proyectos que están vinculados con el Sector señalado, como son: Mac Iver, Lillo hasta Barroso.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Reitera solicitud de listado de trabajadores que realizan servicio retiro de residuos domiciliarios en la Comuna; listado de conductores, barrenderos y peonetas que están contratados por la empresa externa que presta este servicio, copia del decreto de pago de esta prestación del mes de diciembre de 2016 que refleja el pago del incremento, informe respecto del pago del bono cancelado a todos los beneficiarios que prestan el servicio de extracción de basura, a quiénes y monto que se pagó.
- Solicita informe de cómo será la entrega de golosinas a las organizaciones sociales de la Comuna, para la celebración de Navidad. Si ésta se realizará por medio de la Corporación o la Dirección de Desarrollo Comunitario. Requiere que esta información sea remitida a su correo electrónico.
- En relación a la entrega de juguetes de parte del Municipio, remitirá vía correo electrónico nómina de niños de la Comunidad Indígena Entuco, los cuales no fueron considerados en la nómina original entregada por la organización.
- Solicita copia de proyecto desarrollado con recursos FRIL, por un monto de M\$25.000, para instalación de 100 metros de barrera de contención caminera, mejoramiento de entrada a sede comunitaria y otros; como también requiere estado en que se encuentra esta iniciativa.
- Solicita informe con planificación de demarcación de calles e instalación de señalética urbana vial de la Comuna, respecto de todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas de la Comuna.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- En relación al Punto Vario del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de entrega de agua en la Comunidad Indígena Antonio Huilipan, indica que también le llegó la carta y llamó a la Sra. María Melinao, la cual le informa que fueron a entregar agua a la comunidad el día viernes. Igualmente señala que producto de esta situación se intentó comunicar el mismo día viernes con el funcionario municipal Rodrigo Vásquez, como también a otro número telefónico entregado para tales efectos y no se pudo contactar. Por lo anterior, solicita información respecto del horario de atención de los departamentos del Municipio.

La señora Secretario Municipal, señala que los horarios de atención de público, es de lunes a viernes de 08:35 hasta las 13:00 horas. Posteriormente, la jornada de trabajo interno continúa de 14:30 horas aproximadamente, hasta las 17:20 horas en todos los departamentos, no hay diferencia de horario. Agrega que hará llegar su alcance a Administración Municipal.

- Realiza consultas respecto de las contrataciones señaladas en el Memorándum N°402, de fecha 20.12.16, enviado por Secretaria Municipal, las cuales son atendidas por la señora Secretario Municipal.
- En atención a declaraciones realizadas por el señor Alcalde, respecto del terreno para la construcción del Centro Oncológico en sector de Maquehue de la Comuna, manifiesta su preocupación y le solicita mayor compromiso con esta iniciativa de la comunidad organizada, como también definirse por gestionar terreno de la Fuerza Aérea para construcción de esta obra, independiente del terreno para la construcción del Hospital de Padre Las Casas y Casa de Acogida.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de quién lidera las gestiones que se realizan para la concreción de este proyecto, porque si lleva esta gestión el señor Alcalde, a lo mejor no se ha definido, puesto que no considera pertinente pedir más terreno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de las gestiones para concretar el Centro Oncológico en la Comuna, indica que el Consejo Pro Hospital hace un nexo con el Consejo Maquehue producto del trabajo realizado con los diferentes consejos, para que se renuncie a la reivindicación histórica de este terreno. Entonces el Servicio de Salud Araucanía presenta este proyecto de radioterapia, para incorporarlo en la Casa de Acogida del Hospital de Padre Las Casas, pero la postura de la comunidad organizada es que la Fuerza Aérea entregue más terreno para desarrollar este proyecto de Centro Oncológico, de manera de no perjudicar las iniciativas del Hospital de Padre Las Casas y Casa de Acogida, para lo cual se gestiona a nivel nacional una audiencia con el Ministro de Bienes Nacionales y realizar el seguimiento a esta solicitud. Hace hincapié que respecto del trabajo realizado en pos de concretar este proyecto, es la comunidad organizada que lleva la presión y la parte técnica. Agrega que la Ministra tiene la propuesta que ellos tienen, incluso una participación ciudadana, que son dos estudios que se han realizado con la Universidad de La Frontera, en relación a este macro proyecto, que es el Hospital que se quiere y la pertinencia cultural del Hospital, con el cual el Ministerio de salud está trabajando a nivel nacional con este documento que emana de las organizaciones sociales del Consejo Pro Hospital de Padre Las Casas. Hace hincapié que se solicita que este Centro Oncológico tiene que estar en Padre Las Casas, por lo cual cree que el Cuerpo Colegiado debiera hacer una declaración en donde indique que se apoya esta reivindicación de estas 3

hectáreas de terreno y que es el compromiso del Ministerio de Obras Públicas para que éstas se entreguen lo antes posible a la Fuerza Aérea.

El señor Presidente del Concejo, consulta si solicita un informe respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, aclara que solicita que el señor Alcalde manifieste si tiene el compromiso de apoyar o no la reivindicación de estas 3 hectáreas de terreno.

**El señor Presidente del Concejo:**

- Solicita informe respecto de los proyectos de agua potable rural y abasto de agua para las comunidades indígenas, ya sea en etapa de prefactibilidad, diseño o ejecución.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:16 horas.

LGC/vcg

**SESIÓN ORDINARIA N° 03 (diciembre 20 de 2016)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 15.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora; Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto M\$7.910.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 16.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora; Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Alcalde, modificar el Proyecto de Subvención Municipal otorgado a la Agrupación Adulto Mayor Newentuleain Zanja, cuyo proyecto original estaba destinado a financiar viaje “Conociendo Temuco”, por un monto de M\$160; y la modificación es realizar convivencia “Despidiendo el Año 2016”.